



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de enero de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0015**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

“Se me INFORME Y ACLARE: Si EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, está dando cumplimiento al trámite de autorización catastral, inscripción y traspaso de lotes, vía segregación simple, de las lotificaciones que reúnen los requisitos contemplados en el artículo 40 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional. En el caso que la respuesta fuese afirmativa, se me informe detalladamente el proceso que debe seguir un interesado para esos efectos. Y en el caso que la respuesta fuese negativa, se me brinde en detalle las razones jurídicas, materiales y de hecho que sustentan ello”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

